

CARTILLA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

**UAE DIAN
PROCESO TALENTO HUMANO**

**VERSIÓN N° 2
AÑO 2021**

Código CT-TAH-0037

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS

2. ALCANCE

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

4. DESARROLLO DEL TEMA

a. Conato de Incendio

i. Medidas preventivas

ii. Durante el incendio

iii. Como utilizar el extintor

iv. Acciones si queda atrapado en el incendio

v. Acciones a seguir si la ropa de alguna persona se quema

vi. Medidas después del incendio

b. Derrames

i. Medidas preventivas

ii. Durante el derrame

1. Derrames generados por el laboratorio

2. Derrames generados por combustibles y residuos peligrosos

iii. Después del derrame

iv. Elementos kit de derrames

c. Inundaciones

i. Medidas preventivas

ii. Durante la inundación

iii. Después de la inundación

d. Revisión

CONTROL DE CAMBIOS

INTRODUCCIÓN

La presente cartilla, ha sido desarrollada con el propósito de direccionar el establecimiento de actividades para la prevención y atención de emergencias ambientales, dentro de las instalaciones de las diferentes sedes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Al finalizar la revisión y estudio de este documento, usted será capaz de prevenir y atender posibles emergencias ambientales, para cumplir con el Sistema de Gestión Ambiental y normatividad ambiental vigente.

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para la prevención y atención de emergencias ambientales, que se puedan generar dentro de las sedes de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN.

2. ALCANCE

Esta cartilla debe ser aplicada en todos los procesos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN e implementada por el personal asignado y/o brigadistas para la atención de emergencias ambientales.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

Los conceptos relacionados a continuación fueron tomados de la legislación ambiental vigente y Normas Técnicas, a saber: Decreto 4741 de 2005 “*Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral*”, Decreto 1609 de 2002 “*Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera*”, Decreto 2676 de 2000 “*Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares*”, NTCISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007.

Accidente: Suceso incontrolado, previsto o resultado de situaciones inesperadas, que puede dar lugar a algún tipo de perjuicio que no se considera como daño.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos, en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Brigada de emergencias: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

Daño: Lesiones o afectaciones graves a personas, pérdida de vidas humanas, deterioro grave de equipos o instalaciones, o del medio ambiente.

Dotación para atención de emergencias: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

Derrame: Fuga, descarga o emisión, producida por práctica o manipulación inadecuada de las sustancias peligrosas

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Emergencia: Cualquier situación no deseada y que pone en peligro la integridad tanto de la organización como de las personas que alberga, exigiendo llegado el caso, una evacuación rápida de la misma.

Emergencia Ambiental: Catástrofe repentina o un accidente como resultado de factores naturales, tecnológicos o provocados por el hombre, o una combinación de los anteriores, que causa o amenaza con causar graves daños ambientales, así como la pérdida de vidas humanas y materiales.

Elemento de protección personal: Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Evacuación: Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

Extintor: Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

Incidente: Suceso que da origen a un accidente o que tiene la capacidad de provocar un accidente.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños.

Hoja de seguridad: Documento que describe los riesgos de un material peligroso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el material con seguridad, que se elabora de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435, Anexo N° 2.

Incompatibilidad: Es el proceso que sufren las mercancías peligrosas cuando puestas en contacto entre sí, puedan sufrir alteraciones de las características físicas o químicas originales de cualquiera de ellos, con riesgo de provocar explosión, desprendimiento de llamas o calor, formación de compuestos, mezclas, vapores o gases peligrosos, entre otros.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas, a las instalaciones y al medio ambiente.

Neutralizar: Hacer que una sustancia química sea neutra, que pierda su carácter ácido o básico.

Peligro: Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.

Reactivos: Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente, colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente.

Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega, porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó, o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosas, combustibles, inflamables, explosivos, reactivas, radiactivas, volátiles, corrosivas y/o tóxicas, que pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o exposición, y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por el evento o la exposición.

Riesgo químico: Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a sustancias químicas, la cual puede producir efectos agudos y/o crónicos, así como la consecuente aparición de enfermedades.

Trasvase: Procedimiento de pasar un líquido de un recipiente a otro.

4. DESARROLLO DEL TEMA

A continuación, se presentan las medidas de actuación en caso de que se presente una emergencia ambiental, dando lineamientos frente a las actividades que se deben realizar en el antes, durante y después de la presentación de una situación de emergencia ambiental.

4.1 **Conato de Incendio**

4.1.1 **Medidas preventivas**

- Procure no almacenar productos inflamables.
- Cuide que los cables de lámparas y aparatos eléctricos se encuentren en perfectas condiciones.
- No sobrecargue las líneas eléctricas, ya que el sistema puede sobrecalentarse.
- No haga demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobrecarga de los circuitos eléctricos. Redistribuya los aparatos o instale circuitos adicionales.
- Evite conectar más de un aparato eléctrico en cada toma de corriente.
- Por ningún motivo moje las instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad.
- Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada.
- Antes de salir de la oficina revise que los aparatos eléctricos estén desconectados o apagados.
- En caso de encontrar alguna anomalía como fuga de gas o derrames de líquidos inflamables, repárela o repórtela de inmediato.
- Identifique las salidas de emergencia.

- Tenga a la mano los teléfonos de los bomberos, cruz roja y brigadas de rescate.

4.1.2 Durante el Incendio

- Conserve la calma, no grite, no corra, no empuje, porque puede provocar un pánico generalizado.
- Trate de conservar la calma y avise de inmediato a los bomberos y brigadas de emergencia.
- Proporcione los datos precisos sobre el incendio (origen o causa, ubicación, características de la zona afectada).
- **Accionar las alarmas disponibles. (Ver Plan de emergencias correspondiente a la seccional con el fin de identificar los sistemas de alarmas y su ubicación).**
- Informar a un brigadista de la seccional
- Cumplir con las instrucciones del personal de la brigada de emergencias.
- **La brigada de emergencias debe ordenar la evacuación parcial y/o inmediata en el área de incendio.**
- Si el incendio es de poca magnitud, sabe dónde se localiza el extintor más cercano y conoce cómo usarlo, trate de combatir el fuego.
- Si no sabe manejar el extintor, busque a alguien que pueda hacerlo por usted.
- Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua.
- Al atacar el fuego, fíjese que el aire no dirija las llamas hacia usted.
- No le dé la espalda al fuego hasta estar seguro de que haya sido completamente sofocado.
- Si es posible, cierre las válvulas de gas y baje el interruptor de la luz.
- Cierre puertas y ventanas para evitar que el fuego se expanda al alejarse del área donde se localiza el fuego, a menos que éstas sean las únicas vías de escape.
- Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella, no abra.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro. Espere a ser rescatado.
- Si hay humo colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese, tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo.

-
- Desplácese por el suelo para evitar la intoxicación por inhalación de humo. No pierda el tiempo buscando objetos personales.
 - Desaloje el inmueble por las rutas de evacuación previamente establecidas.
 - Nunca utilice los ascensores durante el incendio.
 - En el momento de la evacuación siga las instrucciones del personal especializado.

4.1.3 Como utilizar un extintor

- Desmóntelo de su base, sujételo de la manija y manténgalo en posición vertical.
- Transpórtelo en posición vertical.
- Colóquelo en el piso a una distancia prudente del incendio.
- Hale el perno de seguridad.
- Dirija la manguera a la base del fuego, apriete la manija y haga un movimiento de vaivén para barrer el fuego.
- Acueste el extintor cuando esté vacío.
- Cerciórese de que el fuego esté completamente apagado.
- Dé aviso inmediato al brigadista más cercano.

4.1.4 Acciones si queda atrapado en el incendio

- Mantenga la calma, localice una pared y avance a lo largo de ella.
- Aléjese lo más posible del fuego.
- No abra puertas ni ventanas.
- Ubíquese en un sitio que considere menos inseguro. Si puede pida auxilio, precisando el lugar donde se encuentra.

4.1.5 Acciones a seguir si la ropa de alguna persona se quema

- No permita que salga corriendo.
- Haga que se acueste en el suelo y se cubra con las manos la cara y el cuello.
- Hágala rodar lentamente sobre el suelo, envuélvala con una tela gruesa para extinguir las llamas, en lo posible húmedo.

- Colóquela en un sitio ventilado y fuera de peligro. Solicite ayuda a los servicios médicos de emergencia.

4.1.6 Medidas después del incendio

- Aléjese del lugar del siniestro para no entorpecer las labores de los grupos especializados en atención de emergencias.
- Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
- No regrese al inmueble hasta recibir indicaciones.
- Diligencie el formato FT-TAH-2165 “Registro de Emergencias Ambientales”

4.2 Derrame

4.2.1 Medidas preventivas

- Todo el equipo de emergencia y seguridad debe ser revisado constantemente y mantenido en forma adecuada para su uso eventual. El equipamiento de protección personal debe estar descontaminado y debe ser limpiado después de ser utilizado.
- Manejar los productos alejados de cursos de agua y contar con elementos de contención de derrames. (Kit de derrames)
- Usar mangueras, llaves y equipos sin filtraciones.
- Disponer de hojas de seguridad de los productos.

4.2.2 Durante el derrame

4.2.2.1 Derrames generados por el laboratorio

a. Identificar el producto y evaluar el incidente

- Evaluar el área
- Localizar el origen del derrame o fuga.
- Buscar la etiqueta o rotulo del producto químico para identificar contenido y sus riesgos.
- Recurrir a las Hojas de Seguridad o Tarjetas de Emergencia.
- Identificar los posibles riesgos en el curso del derrame como materiales, equipos y trabajadores.
- Anotar todo lo observado, para comunicarlo adecuadamente el personal de la Brigada de Emergencias.

- Evite el contacto directo con la sustancia.
- Limite al máximo personal no indispensable del laboratorio hasta que se restablezca la situación de normalidad.

b. Notificar a la Brigada de Emergencias

- Entregar toda la información que pueda a la Brigada de Emergencias para que se proceda al control de la emergencia. Esto incluye equipos, materiales y áreas afectadas, señalando ubicación, productos comprometidos, cantidad y condición actual.

c. Controlar y contener el derrame

- Antes de comenzar con el control o contención del derrame, se deben colocar los elementos de protección personal necesarios.
- Localizar el origen del derrame o fuga y controlar el problema a este nivel.
- Contener con barreras o materiales absorbentes. Elija el material absorbente apropiado, dependiendo de las características de la sustancia derramada.
- Colocar el material absorbente sobre toda el área del derrame, trabajando en círculos desde afuera hacia dentro. Adicionar la cantidad de absorbente necesario para la sustancia derramada. Prestar atención a los desniveles y zonas situadas detrás de aparatos e instalaciones.
- Si el vertido es un sólido, recogerlo con una escoba y recogedor, depositarlo en una bolsa resistente y debidamente etiquetada como residuo peligroso.
- Si el vertido es líquido, contenerlo con un absorbente y proteger los sumideros del suelo, para evitar que el derrame llegue al alcantarillado.
- Trate el derrame tal como lo indica la ficha de seguridad de la sustancia química involucrada.
- Recoja los residuos resultantes del proceso con ayuda de una escoba y un recogedor.
- Recoja el vidrio roto (si lo hay) con pinzas o guantes adecuados y guardarlo en un recipiente adecuado.
- Disponga de los residuos en bolsas rojas.
- Descontamine la superficie de las áreas contaminadas con un detergente suave y agua cuando sea prudente
- Almacenar temporalmente los residuos del derrame y entregar al transporte autorizado para la disposición final.

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

Si son solventes

- Si el derrame involucra solventes, usar un absorbente comercial apropiado, paños absorbentes o papel absorbente (utilizar este último solo en caso de no disponer de otros recursos). En este caso NO se debe usar aserrín.
- Una vez contenido el derrame, disponer el absorbente usado en canecas metálicas u otro recipiente resistente a los solventes y colocarlas en un lugar con buena ventilación.

Si son sustancias ácidas o alcalinas

- Para contener el derrame, usar un absorbente comercial apropiado, barrer y disponer del absorbente usado en bolsas o canecas plásticas.
- Si no se dispone de absorbente, cubrir la sustancia ácida con bicarbonato de sodio o una sustancia alcalina con ácido cítrico o vinagre.
- Una vez neutralizada la sustancia derramada, mezclar con arena, vermiculita, u otro absorbente no combustible. Recoger y almacenar en bolsas o canecas plásticas.

d. Limpiar la zona contaminada

- Evite contaminar el medio ambiente al máximo como sea posible.
- Lavar la zona contaminada con agua, en caso que no exista contraindicación.
- Señalizar los recipientes donde se van depositando los residuos.
- Todos los productos recogidos, deben tratarse como residuos peligrosos.

e. Descontaminar los equipos y el personal

- Disponer de una zona de descontaminación.
- Lavar los equipos y ropa utilizada.
- Las personas que intervinieron en la descontaminación de la zona deben bañarse.

4.2.2.2 Derrames generados por combustibles y residuos peligrosos

Nota: Se hace referencia a residuos peligrosos tales como RAEE´s (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), tubos fluorescentes, baterías de plomo ácido, tóneres y aceites usados, siendo estos almacenados en el área temporal.

- Apagar todo equipo o fuente de ignición.
- Identificar los posibles riesgos en el curso del derrame como materiales y equipos.
- Activar la Brigada de Emergencias: Entregar toda la información que pueda a la brigada de emergencias para que se proceda al control de la emergencia. Esto incluye equipos, materiales y áreas afectadas, señalando ubicación y cantidad.
- Ventilar el área.
- Utilizar los elementos de protección personal.
- Intentar detener el derrame o fuga, solo si lo puede hacer en forma segura. Solúcelo a nivel del origen y detenga el derrame de líquidos con materiales absorbentes.
- Contener con barreras o materiales absorbentes. Se pueden utilizar esponjas, cordones absorbentes, o equipos especiales (kit de derrames).
- Si la sustancia ha alcanzado el sistema de alcantarillado, avisar a la autoridad responsable (Directorio de Emergencias).


4.2.2 Después del derrame

- Señalizar los recipientes donde se van depositando los residuos. Todos los productos recogidos deben tratarse como residuos peligrosos.
- Lavar los equipos y ropa utilizada.
- Diligencie el formato FT-TAH-2165 “Registro de Emergencias Ambientales”
- Almacenar temporalmente los residuos del derrame y entregar al transporte autorizado para la disposición final.

4.2.3 Elementos kit de derrames


A continuación, se indica la ubicación, responsable y elementos referentes al kit de derrames.

Tabla 1. Kit de derrames para Laboratorio

Lugar de Ubicación: Laboratorio		
Responsable(s)	Elementos	Ilustración
Personal del laboratorio	<ul style="list-style-type: none"> -Botiquín dotado con elementos de primeros auxilios -Cinta reflectiva -Linterna -Pala antichispa - Bolsas Ziploc -Bolsas para recolección de los residuos (color rojo) -Señal de advertencia -Materiales adsorbente: <ul style="list-style-type: none"> - Minicordones - Almohadillas - Rollos de papel <p><i>Nota: El material absorbente depende de las características y cantidad de la sustancia.</i></p>	 <p>Fuente: 3M Kit de emergencias</p>


Fuente: Grupo Consultor Ambiental -Fáctico

Tabla 2.Kit de derrames para Planta Eléctrica

Lugar de ubicación: Planta Eléctrica		
Responsable(s)	Elementos	Ilustración
<p>Jefe de División Administrativa y Financiera</p> <p>Personal encargado de su manipulación</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Botiquín dotado con elementos de primeros auxilios -Cinta reflectiva -Linterna -Pala antichispa - Bolsas Ziploc -Bolsas para recolección de los residuos (color rojo) -Señal de advertencia -Materiales adsorbente: <ul style="list-style-type: none"> -Rollo absorbente petróleo -Hojas absorbentes petróleo -Barrera petróleo 	 <p>Fuente: 3M Kit de emergencias</p>

Fuente: Grupo Consultor Ambiental – Fáctico

Tabla 3. Kit de derrames para Cuarto de Almacenamiento Temporal de Residuos Peligrosos

Lugar de ubicación: Cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos		
Responsable(s)	Elementos	Ilustración
<p>Jefe de División Administrativa y Financiera</p> <p>Personal encargado de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Botiquín dotado con elementos de primeros auxilios -Cinta reflectiva -Linterna -Pala antichispa - Bolsas Ziploc -Bolsas para recolección de los residuos (color rojo) -Señal de advertencia 	

Lugar de ubicación: Cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos		
Responsable(s)	Elementos	Ilustración
su manipulación.	-Materiales adsorbente: - Minicordones - Almohadillas - Rollos de papel	Fuente: 3M Kit de emergencias
<i>Nota: El material absorbente depende de las características y cantidad de la sustancia.</i>		

Fuente: Grupo Consultor Ambiental – Fácico

4.3. Inundaciones

4.3.1 Medidas preventivas

- Llamar a la Empresa de Acueducto para que realicen mantenimiento al alcantarillado.
- Estar alerta frente a los niveles de agua cuando se presenta las temporadas de lluvia.

4.3.2 Durante la inundación

- Conserve la calma, no grite o corra, ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás
- Informar a un brigadista de la seccional
- Cumplir con las instrucciones del personal de la brigada de emergencias.
- Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad que la emergencia pueda agravarse.
- Apague o desconecte ventiladores, aires acondicionados y cualquier equipo eléctrico, cierre válvulas o llaves, pare bombas, máquinas, equipos y corte fluidos de energía eléctrica o química
- Proteja los documentos y elementos importantes o delicados.

4.3.3 Después de la inundación

- Diligencie el formato FT-TAH-2165 “Registro de Emergencias Ambientales”.

4.4. Revisión

Con el fin de controlar la generación de aspectos ambientales que se puedan causar por emergencias, es necesario que el responsable del proceso de Talento Humano en los diferentes lugares administrativos, realice la revisión y verificación del cumplimiento de la presente cartilla, así como el diligenciamiento del formato FT-TAH-2165 “Registro de Emergencias Ambientales”; éste debe ser reportado por el personal asignado para dicha función.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de Cambios
	Desde	Hasta	
1	31/10/2014	30/12/2021	Versión inicial del Sistema de Gestión Ambiental – SGA
2	31/12/2021		<p>Versión 2 que reemplaza lo establecido en la versión 1.</p> <p>Se generaron ajustes en el documento relacionados con el nombre del proceso de acuerdo a la nueva estructura de procesos establecida en el considerando de la Resolución 060 del 11 de junio del 2020 y el Código alfabético del mismo en los numerales " CONTROL DE CAMBIOS, en la página 15", y en el CONTENIDO de las páginas 9, 13,14 y 15.</p> <p>Se ajustaron las dependencias de acuerdo con la nueva estructura establecida en el Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020.</p> <p>Cabe aclarar, que el contenido técnico de los documentos no presenta cambios respecto a la versión anterior. Por lo tanto, cualquier consulta respecto a los contenidos técnicos de los mismos debe efectuarse a los elaboradores técnicos y revisores de la versión anterior.</p>

Elaboró:	Dayana Harley Forero Acosta Ajuste Metodológico	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Carlos Alberto Altamar Neira	Subdirector	Subdirección de Desarrollo del Talento Humano
Aprobó:	Liliam Amparo Cubillos Vargas	Directora	Dirección de Gestión Corporativa